

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACION

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:

Trimestre, 17 pesetas; semestre, 28; año, 50

FUERA DE LA CAPITAL:

Trimestre, 25 pesetas; semestre, 35; año, 60

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 1.25 pesetas línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días no festivos

ADMINISTRACION:

Diputación Provincial

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes

Circular núm. 3

Pongo en conocimiento de los Sres. Alcaldes de esta provincia, que dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de la presente Circular, comunicarán a esta Delegación las necesidades de patatas que tienen sus respectivos Municipios hasta fines del mes de Abril, advirtiéndoles que no serán suministrados aquellos pueblos que no hayan hecho la oportuna petición dentro del plazo anteriormente indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento y más exacto cumplimiento.

Guadalajara 11 de Enero de 1943.

El Gobernador,

Juan Casas Fernández.

Jefatura del Servicio provincial de Ganadería de Guadalajara

CIRCULARES

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 26 de Septiembre de 1933, para la ejecución de la Ley de 2 de Diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de Diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad de «Cólera Aviar» en los términos municipales de Tamajón, El Vado, Retiendas y Muriel, que fué declarada oficialmente con fecha 14 de Julio de 1942.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara 11 de Enero de 1943.—El Gobernador, *Juan Casas Fernández.* 65

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 26 de Septiembre de 1933 para la ejecución de la Ley de 2 de Diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de Diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad de «Carbunco Bacteriano» en el término municipal de Puebla de Beleña, que fué declarada oficialmente con fecha 21 de Octubre de 1942

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara 11 de Enero de 1943.—El Gobernador, *Juan Casas Fernández.* 66

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 26 de Septiembre de 1933 para la ejecución de la Ley de 2 de Diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de Diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad de «Mal Rojo» en el término municipal de Medranda, que fué declarada oficialmente con fecha 13 de Octubre de 1942.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara 11 de Enero de 1943.—El Gobernador, *Juan Casas Fernández.* 67

Diputación provincial de Guadalajara

COMISION GESTORA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora durante el mes de Diciembre de 1942.

Sesión del día 9

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Idem varias cuentas y facturas de los distintos Negociados.

El señor Presidente da cuenta de la visita al Excmo. Sr. Subsecretario de Trabajo y Presidente de la Junta Interministerial del Paro obrero con objeto de entregarle los proyectos de caminos vecinales en los que la Diputación Provincial solicita de dicho Organismo la concesión de las primas del 50 por 100, según se acordó en la sesión últimamente celebrada, y de la reunión celebrada en la Excmo. Diputación de Madrid del Pleno o Comisión Gestora de la Mancomunidad de las Diputaciones Provinciales, para la aprobación del presupuesto extraordinario complementario del formado en 14 de Septiembre de 1928 (modificada por Real decreto de 8 de Diciembre de 1930), formalizando el ingreso por capitalización de las subvenciones del Estado, que se produce como consecuencia de la nueva emisión de Cédulas interprovinciales, en ejecución de la Ley de 16 de Junio de 1942, con destino a la construcción, mejora y reparación de caminos y vías provinciales, exponiendo el señor Presidente su intervención en dicha reunión y, como consecuencia, sometió a la aprobación de la Comisión Gestora Provincial una propuesta, acordándose lo siguiente:

Primero. Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda sea rectificada la redacción del artículo 11, primer párrafo, de la Ley de 16 de Junio de 1942, en el sentido de que se considere utilizable para las operaciones de ampliación, previstas en la estipulación undécima, el recargo de la décima sobre las contribuciones territorial e industrial contra el Paro obrero, sin otra limitación que la derivada del número tercero del artículo 18 de la Ley de 19 de Abril de 1939, facultando al Ministerio de Hacienda para la autorización, sin perjuicio de dar cuenta al Ministerio de Trabajo en cada caso.

Segundo. Dar conocimiento de este acuerdo a las Diputaciones mancomunadas para que, si lo estiman pertinente, a su vez lo adopten, dirigiendo al Ministerio solicitud separada.

Tercero. Dar conocimiento de este acuerdo al Presidente de la Mancomunidad de Diputaciones Provinciales.

Aprobar la distribución de fondos para el corriente mes y el balance de operaciones de contabilidad verificadas hasta el 30 de Noviembre último.

Idem los padrones de cédulas personales de 1942 de los Ayuntamientos siguientes: Albendiego, Alcolea de las Peñas, Alcorlo, Aldeanueva de Atienza, Angón, Bañuelos, Bustares, Cantalojas, Cercadillo, Higes, Miedes, La Miñosa, Navas de Jadraque, El Ordial, Palancares, Palmaces de Jadraque, Rebollosa de Jadraque, Robledo, San Andrés del Congosto, Somolinos, Semillas, Valdelcubo, Veguillas, Argecilla, Barriopedro, Brihuega, Budia, Fuentes, Irueste, Ledanca, San Andrés del Rey, Solanillos del Extremo, Valfermoso de las Monjas; Utande, Yela, Yélamos de Abajo, Abánades, Ablanque, Hortezueta de Océn, Torrecuadrada de Valles, Torrecuadrada, Valdeagua, Viana de Mondéjar, Villarejo de Medina, Zaorejas, Almiruete, Alpedrete de la Sierra, Arroyo de Fraguas, Beleña, El Bocigano, El Cardoso, Casa de Uceda, Cerezo de Mohernando, Colmenar de la Sierra, Fuencemillán, Humanes, Monasterio, Uceda, Marchamalo, Quer, Usanos, Villanueva de la Torre, Marchanchón, Taravilla, Torrubia, Mazuecos, Pioz, Sayatón, Alcocer, Córcoles, Escamilla, Pareja, Recuenco, Anguita, Moratilla de los Meleros, Navalpotro, Negredo, Olmedillas, Torrecilla del Ducado, Torremocha del Campo, Torremocha de Jadraque y Torresavián.

Formalizar los sobrantes que en sus cupos de aportación de 1941 tienen los Ayuntamientos, cuya relación remite la Intervención de fondos, aplicándose a resultas liquidadas por débitos de ejercicios anteriores y que ascienden a 12.333'60 pesetas, y para los que no tienen débitos se proceda a su devolución en metálico por el importe total de 49.911'80 pesetas.

Conceder al Ayuntamiento de Humanes los beneficios de reconstitución del viñedo.

Aprobar las cuentas de gastos ocurridos en la Casa de Misericordia durante el mes de Noviembre, importante 19.849'37 pesetas.

Conceder ingreso en el Asilo de Ancianos de esta capital, a Florencio Palacios Vadillo y Fernando Blas Santamera, de Mazuecos e Hita, y socorros de lactancia a Marcelo Ranz de la Fuente, de Olmeda de Jadraque, y Benito García Agustín, de Gajanejos, y desestimar la solicitud de Juliana Remuro Tomasa, de Guadalajara, de ingreso en la Casa de Misericordia de dos hijos suyos.

Aprobar las certificaciones de obra de caminos vecinales, la número 7, del de Alpedrete de la Sierra a Valdepeñas, importante 10.358'31 pesetas; la número 1, de Cabanillas del Campo, 13.104'28 pesetas; la número 6, de Fuentelviejo, 5.009'83 pesetas, y la número 3, de Iriépal a la carretera, 5.957'83 pesetas.

Devolver a don Luis Mangado la fianza que tiene prestada como destajista de las obras del camino vecinal de Solanillos del Extremo a Cifuentes.

Adjudicar los concursos de destajo de obras celebrados, a don Aquilino Peña, en 27.818 pesetas, camino vecinal de Valdepeñas de la Sierra a la carretera; a don Dimas Martínez, en 43.000 pesetas, de Romancos a la carretera y Pajares a la carretera, y a don Mariano Gascón, en 41.800 pesetas, de Fuentelviejo a la carretera.

Aprobar los proyectos de reparación de los caminos vecinales de Cabillojo de la Sierra, en la suma de 68.601'60 pesetas; de Baidés a la carretera de Sigüenza, en 45.348'01 pesetas; de Turmiel a la carretera, en 92.460'80 pesetas; de Cuevasminadas a la carretera, en 30.588'84 pesetas, y el de Humanes a Fuencemillán y de Fuencemillán a Espinosa, en 83.667'66 pesetas, debiendo procederse al anuncio de los concursos de destajo.

Idem la liquidación del proyecto de reparación del camino vecinal de Humanes a Fuencemillán, obras rescindidas en 11 del pasado, en las que resulta un saldo a favor del destajista de 6.939'64 pesetas.

Idem el proyecto de reparación del camino vecinal de Rueda a Mochales, trozo 1.º, con presupuesto de 78.852'96 pesetas y que se anuncie concurso de destajo.

Idem la plantilla de Capataces de Vías y Obras provinciales, de la siguiente forma: Un Capataz primero, con 12 pesetas de jornal; dos Capataces segundos, con 11 pesetas, y tres Capataces terceros, con 10 pesetas, y que se forme el oportuno escalafón, con arreglo al tiempo de servicios.

Que pase a prestar sus servicios el Oficial administrativo de 1.ª clase en la Intervención de Fondos, don Teodoro García Barahona, cesando en sus funciones de Administrador del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», facultándose al señor Vicepresidente para que, en uso de las facultades que le tiene conferidas la Corporación, designe, cuando lo crea oportuno, la persona que ha de encargarse de la citada Administración.

Modificar los artículos 155, 156, 157, 158, 159, 160, 162 y 164 del Reglamento de Funcionarios de la Corporación.

Señalar las horas de Oficina, de conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de 16 de Diciembre de 1937 y 25 de Noviembre de 1940 y que el día 31 del actual cesen los funcionarios que, con carácter interino y temporero, vienen prestando sus servicios, sin perjuicio de disponer el nombramiento de los que se consideren necesarios e imprescindibles.

Sesiones extraordinarias de los días 9, 10, 11 y 16

Acuérdase:

Discutido el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1943 y acordadas las modificaciones en relación con el del año actual, fué aprobado por la Corporación dicho presupuesto, por un importe total de 3.028.678'85 pesetas, cuyo resumen, por capítulos y artículos, fué publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 302, correspondiente al día 18 del mes actual.

Sesión del día 16

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 9.

Dirigir telegramas a los Excmos. Sres. Ministro y Subsecretario de la Gobernación e Ilmo. Sr. Director general de Regiones Devastadas, participándoles el agradecimiento de la Corporación por haberse aprobado en el último Consejo de Ministros el Decreto acordando la reconstrucción por el Estado del Instituto de Puericultura y Maternidad.

Contestar al Banco de Crédito Local de España a su carta fecha 4 del actual y solicitar de dicha entidad una operación de crédito de ampliación con el 25 por 100 del recargo de la décima, acogiéndose a

las previsiones de la Ley de 16 de Junio del corriente año y concretamente a lo que previene el artículo undécimo, aparte de lo establecido en la estipulación undécima de las concertadas en el año 1928, y cuyo importe del 25 por 100 citado, es de 125.000 pesetas anuales.

Ratificar la petición del crédito de 800 000 pesetas que se concedió a petición de esta Corporación por el Consejo del Banco de Crédito Local de España en virtud del acuerdo adoptado por la Diputación en 7 de Julio próximo pasado, cuyo crédito ha de aplicarse a edificios provinciales.

Solicitar del citado Banco el anticipo de 500.000 pesetas, con arreglo a lo dispuesto en el artículo décimo de 16 de Junio último.

Anunciar subasta de los aprovechamientos de madera y leñas procedentes de pinos socarrados en el incendio ocurrido el día 11 de Julio último en la Dehesa común de Solanillos, y que se publique el correspondiente edicto.

Quedar enterada de la designación del Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media, don Leoncio González Calzada, para formar parte del Tribunal de oposiciones a plazas de Oficial administrativo y Auxiliar.

Conceder a los Ayuntamientos de Aldeanueva de Guadalajara y Centenera, los beneficios de reconstitución del viñedo en dichos términos municipales.

Interesar de la Junta provincial del Paro, sean incluidos los siguientes caminos vecinales: Sigüenza a Arbeteta, trozo 4.º, presupuesto, 603.837'54 pesetas; ídem ídem, trozo 5.º, presupuesto, 669.360'13 pesetas, y Armallones a Villanueva de Alcorón, 326.834'11 pesetas; para los cuales se compromete esta Corporación a contribuir con el 50 por 100 de su presupuesto, solicitando el 50 por 100 restante de la Junta Interministerial para remediar el Paro.

Aprobar las siguientes certificaciones de obra: número 4, ejecutadas en el camino vecinal de Villares de Jadraque a Baidés, 8.175'62 pesetas; la número uno, del de Romancos y Pajares, 2.911'05 pesetas; la número 4, de Copernal, Valdesaz y Fuentes de la Alcarria, 3.775'05 pesetas, y la número 5, de Bustares a Aldeanueva de Atienza, 16.418'95 pesetas.

Aprobar los padrones del impuesto de Cédulas personales, año 1942, de los Ayuntamientos de Sigüenza, Sacedón, Auñón, Pastrana, Mondéjar y Molina de Aragón.

Se despacharon numerosos asuntos de trámite.

Sesión del día 23

Acuérdase:

Aprobar las actas de las sesiones extraordinarias de 9, 10, 11 y 16 del actual y la ordinaria de este último día.

Dirigir telegrama de felicitación con motivo de las fiestas de Navidad, al Excmo. Sr. D. Agustín Muñoz Grandes, Teniente General Jefe de la heroica División Azul.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reparación del Pabellón de Infecciosos del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», para destinarlo a «Clínica Militar» y que se publique anuncio en el «Boletín Oficial» para devolución definitiva al destinatista.

Conceder ingreso en el Asilo de Ancianos de esta Capital a Paula Espada, de Drieves.

Distribuir entre los enfermos pobres del Hospital provincial la cantidad de 1.875 pesetas, no aplicadas en años anteriores, del legado del señor García Estuña.

Aprobar la cuenta de Depositaria, correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Conceder al Ayuntamiento de Torrebeleña, los beneficios de reconstitución del viñedo en su término municipal.

Ídem ingreso en el Asilo de Ancianos de esta Ca-

pital, a Francisco López González, vecino de Brihuega.

Aprobar la plantilla de Capataces de caminos vecinales en la forma propuesta por el Negociado de personal.

Ídem la certificación número 2 de obra ejecutada en el camino vecinal de El Cardoso a Montejo, importante 45.151'64 pesetas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de oposiciones a una plaza de Médico-Jefe de los Servicios de Medicina del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», se acuerda nombrar para dicho cargo a don Rafael del Valle Adaró, y expresar el más sincero reconocimiento a dicho Tribunal, y muy especialmente a su Presidente don Carlos Jiménez Díaz, y expresar también el agradecimiento de la Corporación al Ilmo. Sr. Director General de Sanidad, por haber puesto a disposición del Tribunal los locales y servicios de la Escuela de Puericultura y, a la Dirección de ésta, por las atenciones y colaboración dispensada en todo momento.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de oposiciones a dos plazas de Médicos de Guardia del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», se acuerda nombrar para dichos cargos a don Domingo García Carrasco, en turno de ex-cautivo, y a don Rafael González Sánchez, en turno libre, y expresar el reconocimiento de la Diputación, tanto al Tribunal de oposiciones como a los señores Director general de Sanidad y Director de la Escuela de Puericultura.

Quedar enterada del oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, de 21 del actual, trasladando el que le dirige el Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales, participando que el Consejo de Administración del Fondo de Protección benéfico-social, acordó conceder a esta Diputación provincial 100.000 pesetas, para atenciones de Beneficencia, y dar las gracias por la concesión del mencionado donativo.

Interesar del Sr. Inspector Jefe de 1.ª Enseñanza, formule programa para las oposiciones a una plaza de Maestro de la Casa provincial de Misericordia, y rogarle el nombramiento de otro para el referido Establecimiento, según se le tiene interesado.

Que por los señores Ingeniero y Arquitecto provincial se formule propuesta conjunta de los ejercicios para el examen de aptitud de las plazas de Fogonero del Hospital provincial y Electricista de los edificios provinciales.

Aprobar las bases del concurso oposición a la plaza de Maestro Zapatero del Taller de la Casa de Misericordia.

Sesión del día 30

Acuérdase:

Aprobar el acta anterior.

Señalar los días 8, 15, 22 y 29 de Enero próximo, para celebrar sesiones ordinarias la Comisión gestora, a las doce de su mañana.

Quedar enterada de haber sido aprobado por el Excelentísimo señor Gobernador Civil el presupuesto ordinario de la Corporación, para el año de 1943.

Informar al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en el expediente para la provisión de la plaza de Depositario de fondos de esta Excelentísima Diputación, que el concursante don Antonio Ordaz Salomón, reúne además el mérito del apartado b) del artículo 5.º de la Ley de 23 de noviembre de 1940, modificado por la de 11 de Noviembre último, y fijar el orden de prelación de los concursantes.

Señalar el día 28 de Enero próximo, a las once y media de su mañana, para celebrar la subasta de madera y leña, procedente de pinos socarrados en el incendio ocurrido en 11 de Julio de este año en la «Dehesa de Solanillos», y designar al Gestor señor Laso, para que asista al acto de la misma, en repre-

sentación de la Comisión y en unión del señor Presidente.

Participar a don Pedro Romero López, vecino de Oter, que no es posible acceder a su solicitud de concesión de una Beca para una de sus hijas, por haber sido resueltas con anterioridad las peticiones análogas del curso actual.

Que los gastos de inspección sobre reconstitución del viñedo, correrán a cargo de los Ayuntamientos interesados, dada la escasa cuantía de aquéllos.

Acceder a la petición de Moratilla de los Meleros, sobre abastecimientos de aguas.

Quedar enterada de haber tenido ingreso en el Hospital Provincial de Madrid, Gregoria López Jiménez, de Auñón, y enferma mental.

Adjudicar definitivamente las obras de construcción del camino vecinal de Mesones a Valdepiélagos a don Juan Herranz Sanz, por estimarse su proposición como la más ventajosa.

Ratificar el presupuesto de ingresos y gastos para los ejercicios de 1943-44, que ha aprobado la Comisión administrativa de la Décima para atender al Paro obrero.

Dirigir escrito a los Ayuntamientos de Alustante, Alcoroches y Traid, para dar comienzo a las obras de dichos caminos para su terminación.

Nombrar Administrador o Secretario Interventor interino del Hospital provincial «Ortiz de Zárate», a don Luis Olivares Guía.

Se despacharon varios asuntos de trámite.

Guadalajara 15 de Enero de 1943.—El Secretario, Tomás Blánquez. V.º B.º — El Presidente, José García Hernández.

Ayuntamientos

VILLARES DE JADRAQUE

En esta localidad y bajo la tutela de mi Autoridad, se encuentran depositadas dos reses de ganado cabrío de las siguientes señas: Capa blanca, dos hendías (una en cada oreja) y muesca atrás en la derecha. Capa blanca, espuntada en la oreja derecha, arpa en la izquierda y muesca atrás en la izquierda; las cuales se hallan a disposición de quienes justifiquen ser sus dueños en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial», transcurridos los cuales, si no se presenta dueño al tercer día hábil, se procederá a la venta en pública subasta de las referidas reses por esta Alcaldía, en la forma que determina el vigente reglamento para la administración y régimen de reses mostrencas de 21 de Abril de 1905.

Villares de Jadraque 5 de Enero de 1943.—El Alcalde, Antonio Morales. 57

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

TARAVILLA

Hago saber: Que previo acuerdo de esta Corporación y autorización del Distrito Forestal de esta provincia, con arreglo a las disposiciones vigentes, el día 30 del actual, a las doce de su mañana, se celebrará en estas Casas Consistoriales la tercera subasta del aprovechamiento de 255,419 m. c. de madera, en el monte 195 del Catálogo, bajo el tipo de tasación de 8.938'68 pesetas y demás condiciones que sirvieron en la primera.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Taravilla 12 de Enero de 1943.—El Alcalde, Santiago Ramos. 71

(Derechos de inserción, 16'25 ptas.)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

Don Carlos y doña Juliana Gutiérrez Fernández, vecinos de Horche (Guadalajara), solicitan la inscripción de un aprovechamiento de agua del río Ungría, en dicho término municipal, para el funcionamiento de un molino harinero, titulado de «Abajo», para lo cual, acompañan una información posesoria aprobada por el Juzgado municipal del indicado pueblo.

Lo que se hace público, para que en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara, puedan presentar los que lo consideren necesario, las reclamaciones que juzguen pertinentes, en la Alcaldía de Horche y en esta Delegación, sita en Madrid, en la calle de Fortuny, número 4.

Madrid, 11 de Enero de 1943.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Francisco Benavides. 61

(Derechos de inserción, 23'75 ptas.)

Don José Inocente Moreno Cardenal y su esposa doña María Illana Plaza, vecinos de Palmaces de Jadraque, solicitan la inscripción de un aprovechamiento de agua del río Cañamares, en término municipal de La Bodega, al sitio de «La «Alberguería», con destino a un molino harinero, para lo cual, acompañan una información posesoria aprobada por el Juzgado municipal de La Bodega.

Lo que se hace público, para que en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara, puedan presentar los que lo consideren necesario, las reclamaciones que juzguen pertinentes, en la Alcaldía de La Bodega y en esta Delegación, sita en Madrid, en la calle de Fortuny, número 4.

Madrid, 11 de Enero de 1943.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Francisco Benavides. 60

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

Doña Gabina Domingo Nuñez, por sí y en nombre de sus hijos José, Victoriana, Marino y Antonio Llorente Domingo, vecinos de El Ordial, solicitan la inscripción de un aprovechamiento de agua del río de Aldeanteva, en término municipal de El Ordial, con destino a un molino harinero maquilero, emplazado en el referido río y sitio llamado de «Valdecasillas», para lo cual acompañan una información posesoria aprobada por el Juzgado municipal de El Ordial.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara, puedan presentar los que lo consideren necesario las reclamaciones que juzgen pertinentes en la Alcaldía de El Ordial y en esta Delegación, sita en Madrid, en la calle de Fortuny, número 4.

Madrid, 11 de Enero de 1943.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides. 59

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)